



COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL

ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL N° IA-909024988-N4-2015, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEMINARIO INTERNACIONAL 'MÁS ALLÁ DEL DERECHO A LA CIUDAD: DILEMAS DEL URBANISMO CONTEMPORÁNEO HACIA HÁBITAT III'.

En la ciudad de México, D. F., siendo las 17:00 horas del día 26 de agosto de 2015, se reunieron en la sala de juntas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202 sexto piso, colonia Roma, C.P. 06700, delegación Cuauhtémoc, los servidores públicos, el representante del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría, el representante de la Contraloría Ciudadana de la Contraloría General del Distrito Federal y los licitantes invitados cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro.-----

-----HECHOS-----

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado para presidir el presente acto, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo la Ley), y en apego a las precisiones realizadas por la convocante en el acto de junta de aclaraciones y al punto 13.5, de la Convocatoria, comunica a los asistentes a este acto que: -----

Acto seguido, con fundamento en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante realizó la consulta de los sitios de internet, de la Contraloría General del Distrito Federal y de la Secretaría de la Función Pública, de los licitantes invitados: ANTEAS, Centro de Estudios Socio Territoriales, S.C., Consultoría en Planeación, Desarrollo y Territorio, S.C., y Grupo de Consultoría Corporativa, S.C., no encontrándose sancionadas.-----

La Procuraduría, con fecha 7 de agosto de 2015 y mediante oficios números PAOT-05-300/400-2106-2015, PAOT-05-300/400-2107-2015 y PAOT-05-300/400-2108-2015; invito a participar al presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial indicada al rubro, a las personas morales siguientes, ANTEAS, Centro de Estudios Socio Territoriales, S.C., Consultoría en Planeación, Desarrollo y Territorio, S.C., y Grupo de Consultoría Corporativa, S.C., respectivamente.-----

El día 21 de agosto de 2015 a las 13:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial indicada al rubro, en dicho acto la Convocante realizó diversas precisiones a la convocatoria, mismas que no modifican de manera sustancial su contenido y objeto; en acto seguido, se informó que no se recibieron preguntas vía correo electrónico, en tiempo y forma de los licitantes invitados, por lo que se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría, y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx -----

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso.
Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc.
C.P. 06700, México, D.F.
paot.mx

T. 5265 0780. ext. 14011

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right side and several smaller ones on the left.



El día 24 de agosto de 2015, a las 13:00 horas, dio inicio el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones con la documentación legal, administrativa, técnica y económica, en dicho acto presentaron proposiciones los licitantes invitados ANTEAS, Centro de Estudios Socio Territoriales, S.C., Consultoría en Planeación, Desarrollo y Territorio, S.C., y Grupo de Consultoría Corporativa, S.C. Para este acto se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

Derivado de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en esta Convocatoria, con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, así como al criterio de evaluación binario, se emite el siguiente informe:

Esta Procuraduría, con fecha 17 de agosto de 2015 y mediante oficios números PAOT-05-300/400-2186-2015, PAOT-05-300/400-2187-2015 y PAOT-05-300/400-2188-2015; invito a participar al presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial indicada al rubro, a las personas morales siguientes, ANTEAS, Centro de Estudios Socio Territoriales, S.C., Consultoría en Planeación, Desarrollo y Territorio, S.C., y Grupo de Consultoría Corporativa, S.C., respectivamente.

El día 21 de agosto de 2015 a las 13:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial indicada al rubro, en dicho acto la Convocante realizó diversas precisiones a la convocatoria, mismas que no modifican de manera sustancial su contenido y objeto; en acto seguido, se informó que no se recibieron preguntas vía correo electrónico, en tiempo y forma de los licitantes invitados, por lo que se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

El día 24 de agosto de 2015, a las 13:00 horas, dio inicio el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones con la documentación legal, administrativa, técnica y económica, en dicho acto presentaron proposiciones los licitantes invitados ANTEAS, Centro de Estudios Socio Territoriales, S.C., Consultoría en Planeación, Desarrollo y Territorio, S.C., y Grupo de Consultoría Corporativa, S.C. Para este acto se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx.

Derivado de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en esta Convocatoria, con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, así como al criterio de evaluación binario, se emite el siguiente informe:

Licitante invitado **ANTEAS, Centro de Estudios Socio Territoriales, S.C.**, Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06700, México, D.F.
paot.mx

T. 5265 0780, ext. 14011



DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.

Que los accionistas son:
Antonio Azuela de la Cueva
Letizia Odeth Silva Ontiveros, y
Julio Antonio Díaz Cruz

La representante legal es: la C. Letizia Odeth Silva Ontiveros

Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal es: Avenida Paseo del Río 111 casa 1515, colonia Fortín Chimalistac, C.P. 04319, delegación Coyoacán.

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: Prestar asistencia técnica-jurídica (tanto preventiva como correctiva) a los sectores social, privado, público y académico, a fin de prevenir y coadyuvar a la salida a cualquier daño o afectación al medio ambiente generado o que pudiera generarse en cualquier proceso productivo. Dicha asistencia será otorgada por un equipo de especialistas en temas de impacto socio-ambiental, quienes se encargarán de los estudios, análisis, muestreos y demás actividades tendientes al cumplimiento de toda la legislación ambiental. Diseñar, organizar e impartir cursos de capacitación, seminarios, talleres y otras modalidades en materia ambiental y de desarrollo urbano, dirigido a todo tipo de organizaciones públicas y privadas, con el fin de divulgar los principios rectores del cuidado del medio ambiente, los efectos e incidencias de proyectos productivos en las practicas humanas así como en la aplicación y cumplimiento de la normatividad correspondiente.

Su Registro Federal de Contribuyentes es: ACE150519MM8

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/600-304-2015, de fecha 26 de agosto de 2015, suscrito por la Coordinadora Técnica y de Sistemas de esta Procuraduría, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.

Proposición Económica.- Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 11.1.6 y ANEXO 6 "ANEXO ECONÓMICO" de la Convocatoria para la invitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) importe que no incluye el Impuesto al Valor Agregado I.V.A., que sus precios son vigentes durante 90 días. Por lo tanto, derivado de la propuesta económica presentada y en relación con el estudio de mercado el precio ofertado es conveniente para la convocante.

Licitante invitado **Consultoría en Planeación, Desarrollo y Territorio, S.C.;** Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06700, México, D.F.
paot mix



DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.

Que los accionistas son:

María de los Ángeles Zarate, y
Daniel Enrique Pérez Torres

El represent ante legal es: el C. Daniel Enrique Pérez Torres.

Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal es: Calle Mario Rojas Avendaño #99, Depto. 302, colonia San Simón Ticumac, C.P. 03660, delegación Benito Juárez.

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: La prestación de servicios relacionados con la asesoría, consultoría, supervisión, enseñanza, capacitación, investigación y realización de proyectos en materia de arquitectura, urbanismo, diseño, e ingeniería en sus diversas ramas industrial, civil, mecánica, eléctrica y electrónica; difusión de conocimientos información o elementos tecnológicos y demás temas que comprendan el desarrollo urbano, actividades pedagógicas, servicios educativos, diseño curricular, cursos de capacitación, foros, conferencias, simposios y seminarios; la prestación de todo tipo de servicios profesionales o técnicos de arquitectura, urbanismo, ingeniería, diseño, planeación y administración en general.

Su Registro Federal de Contribuyentes es: CPD140603UK2.

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/600-304-2015, de fecha 26 de agosto de 2015, suscrito por la Coordinadora Técnica y de Sistemas de esta Procuraduría, determina en su opinión técnica que la propuesta no cumple con los requerimientos formulados por la PAOT, conforme a lo siguiente: No cumple de manera suficiente con los requerimientos técnicos solicitados por la PAOT en la Licitación IA-909024988-N4-2015, en específico en lo establecido en el numeral 9. Compromisos de las Partes del Anexo 5 "Anexo Técnico" Términos de Referencia, ya que no indica en su propuesta el compromiso del proveedor.

Por lo tanto con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley y al numeral 14. Descalificación subnumeral 14.1 de la Convocatoria se informa al representante de la empresa Consultoría en Planeación, Desarrollo y Territorio, S.C., que su propuesta se descalifica por no cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos.

Licitante invitado **Grupo de Consultoría Corporativa, S.C.**; Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11.1 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06700 México D.F.
paot.mx

T. 5265 0760 ext 14011



Que los accionistas son:
 María Luisa Vargas Prieto,
 Víctor Ramírez Navarro, y
 Gerardo Gómez del Campo del Paso

El representante legal es: el C. Víctor Ramírez Navarro.

Su domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal es: Avenida Insurgentes Sur 1855, despacho 901, colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, delegación Álvaro Obregón.

El objeto social de la empresa evaluada es: No se detalla el objeto social en el Anexo 2.

Su Registro Federal de Contribuyentes es: GCC890427MP5

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/600-304-2015, de fecha 26 de agosto de 2015, suscrito por la Coordinadora Técnica y de Sistemas de esta Procuraduría, determina en su opinión técnica que la propuesta no cumple con los requerimientos formulados por la PAOT, conforme a lo siguiente: No cumple de manera suficiente con los requerimientos técnicos solicitados por la PAOT en la Licitación IA-909024988-N4-2015, en específico en lo establecido en el numeral 9. Compromisos de las Partes del Anexo 5 "Anexo Técnico" Términos de Referencia, ya que no indica en su propuesta el compromiso del proveedor.

Por lo tanto con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley y al numeral 14. Descalificación subnumeral 14.1 de la Convocatoria se informa al representante de la empresa Grupo de Consultoría Corporativa, S.C., que su propuesta se descalifica por no cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos.

Por su parte el representante de la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal desea manifestar que con fundamento en el artículo 113 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, su presencia únicamente tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad aplicable en la materia, por consiguiente, no avala el contenido del fallo emitido. Asimismo, exhorta a los proveedores y servidores públicos involucrados en los procedimientos de adjudicación para que, en todo momento, se abstengan en incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas, así como la vigencia de las relaciones contractuales con esta Entidad; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Contraloría General del Distrito Federal o ante la Contraloría Interna en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Por tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente:



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
 Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
 Col. Roma Sur, Del Cuauhtémoc
 C.P. 06700, México, D.F.
 paot.mx



FALLO

Con fundamento en los artículos 36 Bis Fracción II, 37 y 46 de la Ley, se procede adjudicar el servicio objeto de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N° IA-909024988-14-2015 para la contratación del servicio Seminario Internacional 'Más allá del Derecho a la Ciudad: Di lemas del Urbanismo Contemporáneo Hacia Hábitat III', al licitante invitado:

EMPRESA	MONTO
ANTEAS, Centro de Estudios Socio Territoriales, S.C.	\$550,000.00

(Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) Importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A.

Se informa al licitante adjudicado que el servicio se realizará dentro del periodo del 1° de septiembre al 15 de diciembre de 2015.

Al representante legal del licitante adjudicado se le informa que deberá presentar, dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo, la documentación que se señala en el numeral 15. Del Contrato, haciendo especial énfasis en los sub-numerales 15.3.1 Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2015 y 15.3.2 la Regla primera para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, misma que deberá presentar en un horario de 9:00 a 15:00 horas en las oficinas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202, primer piso, colonia Roma, C. P. 06700, delegación Cuauhtémoc. Asimismo cuenta con diez días naturales para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, por la cantidad equivalente al 10% del monto del contrato sin considerar el impuesto al valor agregado I.V.A., como lo establece el numeral 16, de la convocatoria.

CIERRE DEL ACTA

Esta Acta consta de 07 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, dándose por terminado el presente acto siendo las 17:50 horas del día de su inicio.

POR LOS LICITANTES INVITADOS

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
ANTEAS, Centro de Estudios Socio Territoriales, S.C.	C. Letizia Silva Ontiveros	
Grupo de Consultoría Corporativa, S.C.	C. María Luisa Vargas Prieto	
Consultoría en Planeación, Desarrollo y Territorio, S.C.	C. Olga Lidia Zúñiga	

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
 Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
 Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
 C.P. 06700 México, D.F.
 paot.mx

T 5265 0780, ext 14011


POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Mtra. Gabriela Ortiz Merino	Coordinación Técnica y de Sistemas	
Lic. Karina Cruz Hernández	Subprocuraduría de Protección Ambiental	
C. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
L.C. Amir Abraham Moctezuma Aguilar	

POR LA CONTRALORIA CIUDADANA

NOMBRE	FIRMA
C. Mario Domínguez López	

----- FIN DEL ACTA -----



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F.
 Coordinación Administrativa

Medellín 202, 1er piso,
 Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc
 C.P. 06700, México, D.F.
 paot.mx

T. 5265 0780, ext. 14011

